



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº. 490 -2014-GRA/PRES

Ayacucho, **25 JUN. 2014**

VISTO:

El Oficio Nº 233-2014-GRA/GG-GRI-DRTCA, de solicitud de cambio de registro de firmas de la Unidad Ejecutora 0772 Región Ayacucho Transportes, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Lic. Adm. SANTOS CARPIO, Fidel Leoncio, como nuevo responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0772 Región Ayacucho Transportes, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No.0188-2014-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Lic. Adm. SANTOS CARPIO, Fidel Leoncio; Administrador; en reemplazo del CPCC. LEON BENDEZU, Mario Enrique, como nuevo responsable titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0772 Región Ayacucho Transportes.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares



Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Lic. Adm. SANTOS CARPIO, Fidel Leoncio
- b. Sra. LAURA ALVAREZ, Gregoria

Administrador
Tesorero

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- a. Lic. Adm. MAYORGA MARISCAL, Jorge Miguel
- b. Asist. Soc. VILA ROJAS, Natividad Herminia

Director de Plan. PPTo
Resp. Asistente Social

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. ~~RAIN~~ PILLACA ESQUIVEL
PRESIDENTE (e)

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se entrega a Ud. Copia Original de la Resolución
en la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi despacho

Atentamente



ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL